

BASES Y CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN DE LICENCIADOS/AS, GRADUADOS/AS DEL MUNICIPIO DE LA RINCONADA EN EL MÁSTER EN MARKETING Y COMUNICACIÓN DIGITAL Y EN EL MÁSTER EN DERECHO ADMINISTRATIVO 2025/26 IMPARTIDO POR EL INSTITUTO DE ESTUDIOS CAJASOL

OBJETO.

Articular la participación de personas del municipio (con Licenciatura o el grado universitario necesario para acceder a la formación) en el **Máster en Marketing y Comunicación Digital** y en el **Máster en Derecho Administrativo 2025/2026**, asumiendo el Instituto de Estudios Cajasol el importe íntegro de las dos matrículas, una para cada máster.

OBJETIVOS.

El objetivo principal es facilitar el acceso a dos vecinos/as del municipio, uno en el Máster en Marketing y Comunicación Digital, valorado en 10.800 € la plaza y otro en el Máster en Derecho Administrativo, valorado en 10.800 € la plaza. Así como ofrecer una oportunidad a los vecinos/as de la localidad de recibir una formación a través del Instituto de Estudios Cajasol como profesionales.

El objetivo principal del **Máster en Marketing y Comunicación Digital**, es formar profesionales especializados en diseñar, implementar y gestionar estrategias de marketing y comunicación en entornos digitales. Este máster combina conocimientos técnicos, estratégicos y creativos para que los estudiantes puedan enfrentar los desafíos del marketing digital actual.

El objetivo principal del **Máster en Derecho Administrativo**, es formar especialistas con un conocimiento profundo y actualizado del ordenamiento jurídico que regula la actuación de la Administración Pública y su relación con los ciudadanos y las empresas.

BENEFICIARIOS/AS.

Podrán ser beneficiarios/as de estos programas licenciados/as o graduados/as. Estos másteres están diseñados para potenciar el desarrollo formativo de alumnos/as con distintas titulaciones que cumplan además los siguientes requisitos:

- **Máster en Derecho Administrativo:** Licenciados y graduados en Derecho.
- **Máster en Marketing y Comunicación Digital:** Graduados en Periodismo, Comunicación Audiovisual (CAV), Marketing, Ciencias de la Información, Documentación, Humanidades y Ciencias Políticas.

PROGRAMA FORMATIVO.

Máster en Derecho Administrativo. Tiene una duración de 440 horas, Se impartirá de octubre de 2025 a junio de 2026, de lunes a jueves en horario de tarde. Es obligatorio asistir a las sesiones lectivas, que se desarrollan presencialmente en la sede del Instituto de Estudios Cajasol, Hacienda Cartuja – Tomares.

Este Máster se dirige a licenciados y graduados en Derecho que quieran conseguir una sólida formación jurídico-pública, lo que unido al sistema de prácticas que ofrece el IE Cajasol los prepara para su acceso a la abogacía de mayor nivel.

El Máster persigue conseguir una formación de máxima calidad de los alumnos que les habilite para prestar su asesoramiento jurídico en todos los sectores del ordenamiento jurídico-público. Para ello queremos alcanzar un nivel de excelencia que permita competir a nuestros alumnos en una sociedad que demanda cada vez más, expertos en las técnicas propias de la intervención pública y conocedores de los ámbitos económicos que experimentan una mayor intervención administrativa, como serían –entre otros- los sectores regulados, urbanismo, medio ambiente o defensa de la competencia. Se organiza en los siguientes bloques:

Bloque 1: El sector público: principios constitucionales y organización administrativa.

Bloque 2: El procedimiento administrativo común.

Bloque 3: La actuación administrativa, el acto administrativo.

Bloque 4: Derecho de la UE.

Bloque 5: La potestad sancionadora de las administraciones públicas.

Bloque 6: La responsabilidad patrimonial de las administraciones públicas.

Bloque 7: Expropiación forzosa.

Bloque 8: Subvenciones.

Bloque 9: Contratación pública.

Bloque 10: Defensa de la competencia.

Bloque 11: Sectores regulados.

Bloque 12: Urbanismo.

Bloque 13: Dominio público.

Bloque 14: Medio ambiente.

Bloque 15: La jurisdicción contenciosa y el proceso contencioso administrativo.

Bloque 16: Función pública.

Bloque 17: Habilidades formación transversal.

Máster en Marketing y Comunicación Digital. Tiene una duración de 528 horas. Se impartirá de octubre de 2025 a junio de 2026, de lunes a jueves y algunas sesiones se desarrollarán por la tarde y otras por la mañana, siendo obligatorio asistir a las sesiones lectivas.

Este Máster se dirige a graduados en Periodismo, Comunicación Audiovisual (CAV), Marketing, Ciencias de la Información, Documentación, Humanidades y Ciencias Políticas. Cuyo objetivo sea asumir una función directiva en la comercialización o en la comunicación de las empresas o emprender una actividad profesional o empresarial.

En el Máster de Marketing y Comunicación Digital, el alumno aprenderá no sólo dónde sino también qué comunicar de una forma honesta y creativa para crear y gestionar un contenido que destaque en cada medio y que genere rentabilidad en el mundo digital. Para ello, utilizamos una metodología y un sistema de dinámica de grupos llamada RolePlay, con una estructura tan real como la que emplean multitud de agencias que trabajan para numerosos clientes día tras día. Se organiza de la siguiente manera:

- La Estrategia Digital en la Generación de Contenidos.
- Creación de Espacios Digitales.
- Posicionamiento Digital de Contenidos.
- Difusión de Contenidos en Medios Online y Offline.
- Gestión de Ventas y Economía Aplicada al Marketing.
- Analítica Digital y Big Data.
- Estrategias del Marketing.
- Los Límites Legales del Marketing.
- Transformación Digital.
- Materias Transversales / Habilidades Directivas.

COMPROMISO DE LOS/AS PARTICIPANTES.

El Excmo. Ayuntamiento de LA RINCONADA seleccionará a dos personas (una para cada máster) con el grado universitario necesario para acceder a la formación, al objeto de que puedan inscribirse en el Máster en Marketing y Comunicación Digital y en el Máster en Derecho Administrativo, impartidos por el Instituto de Estudios Cajasol durante el curso académico 2025/2026, sin coste alguno de matrícula, debiendo comprometerse las personas seleccionadas a completar íntegramente dicha formación.

INSCRIPCIÓN Y PLAZO.

El/la candidato/a deberá cumplimentar el formulario de inscripción que podrá encontrar en la página web municipal en la sección 'Anuncios', del tablón de anuncios de la sede electrónica en la página web municipal:

<https://larinconada.sedelectronica.es/info.0>

La solicitud deberá estar acompañada de la siguiente documentación:

- Copia DNI en vigor.
- Licenciatura o título de Grado Universitario en Derecho.
- Graduados en Periodismo, Comunicación Audiovisual (CAV), Marketing, Ciencias de la Información, Documentación, Humanidades y Ciencias Políticas.
- Certificado de empadronamiento o bien autorizar al Ayuntamiento de La Rinconada en el propio modelo de solicitud marcando la casilla correspondiente a que se pueda realizar la consulta de sus datos de empadronamiento.
- Certificado de notas expedido por la Universidad correspondiente donde haya cursado el Grado Universitario.
- Vida laboral actualizada.

La presentación de las solicitudes se pondrá realizar de la siguiente manera:

- A través del registro electrónico del Ayuntamiento de la Rinconada, presentando la solicitud y documentación en el apartado 'Trámites on line', seleccionando en la lista de trámites el apartado 'General' y a continuación 'Solicitud genérica' en la siguiente dirección:
- En los registros presenciales del Ayuntamiento de la Rinconada, sitios en Pl. de España, 6, 41309 La Rinconada o de la Tenencia de Alcaldía, Pl. Juan Ramón Jiménez, 2 41300 San José de la Rinconada.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día 11 de agosto de 2025 hasta el 25 de agosto de 2025, ambos incluidos.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

La instrucción del procedimiento de selección de proyectos corresponde a la Concejalía Delegada de Empleo y Formación del Ayuntamiento de La Rinconada, que determinará el cumplimiento de los requisitos de acceso para ello se atenderá a los siguientes criterios:

- Estar en posesión de licenciatura o título del Grado Universitario en Derecho, para el Máster en Derecho Administrativo y Periodismo, Comunicación Audiovisual (CAV), Marketing, Ciencias de la Información, Documentación, Humanidades o Ciencias Políticas, para el máster en Marketing y Comunicación Digital.
- Estar empadronado/a en la Rinconada con al menos un año de antigüedad.

SELECCIÓN.

1º Se priorizará por nota media del expediente académico.

2º Tiene preferencia aquella persona candidata no activa laboralmente, según vida laboral.

3º El criterio de desempate será el orden de presentación de la solicitud.

El listado provisional de seleccionados/as será publicado en la sección 'Anuncios', del tablón de anuncios de la sede electrónica en la página web municipal:
<https://larinconada.sedelectronica.es/info.0>

Otorgándose un plazo 5 días hábiles para la subsanación de solicitudes, la aportación de documentación en caso de ser necesario o la formulación de alegaciones. Finalizado este plazo se publicará en la sección de anuncios del tablón de anuncios mencionado anteriormente el listado definitivo.

Del mismo modo, deberán superar el proceso de admisión establecido por el Instituto de Estudios Cajasol para el citado programa máster.

Adicionalmente, para ser beneficiario/a de este máster, las personas seleccionadas no pueden constar como inscritos en ninguno de los masters 2025/26 impartidos por el Instituto de Estudios Cajasol con anterioridad al 15 de septiembre de 2025, ni tampoco ser beneficiario de ninguno de los dos de los masters del Instituto Cajasol de esta convocatoria enunciados anteriormente.

JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE.

Para la interpretación y cumplimiento de estas bases, el Ayuntamiento de la Rinconada y los/as solicitantes quedarán sometidos a la aplicación de las Leyes Españolas.

Toda controversia derivada de la interpretación o ejecución del presente documento será resuelta directamente por las partes, para cuyo efecto éstas se comprometen a realizar, de buena fe, sus mayores esfuerzos para la solución armónica de sus controversias, atendiendo a la común intención expresada en el mismo.

El Ayuntamiento de la Rinconada tendrá la presunción de interpretación de las BASES, así como del presente documento, por lo que, en caso de controversia interpretativa, si así lo decidiese, dispondrá de un plazo de 15 días desde que se hubiese puesto de manifiesto la discrepancia para pronunciarse al respecto, debiendo someterse las partes a la resolución adoptada por el mismo.

Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este documento o de su interpretación que no haya podido ser resuelta de acuerdo con lo establecido en el apartado precedente, así como lo relativo al incumplimiento, resolución o nulidad, se someterá a arbitraje en los términos de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, de no alcanzarse un acuerdo corresponderá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Sevilla resolver al conflicto.

Se podrá interponer Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de Sevilla, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de estas bases, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio Reguladora de la jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS.

Responsable del tratamiento	AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA
Finalidad del tratamiento	<p>Se tratarán sus datos para el desarrollo de la selección de candidatos/as licenciados/as o Graduados/as del municipio de la Rinconada en el máster en Derecho Administrativo y en el máster en Marketing y Comunicación Digital 2025/2026 impartido por el Instituto de Estudios Cajasol.</p> <p>Programa Rinconada Impulsa del Ayuntamiento de la Rinconada y para fines estadísticos, de evaluación y seguimiento, y para la comunicación a los solicitantes de los diferentes programas y actuaciones que desarrolle el Ayuntamiento de La Rinconada y entidades de la que ésta dependa que sea de interés para su actividad empresarial.</p>
Legitimación del tratamiento	Se tratan sus datos dentro del ejercicio de las competencias del Ayuntamiento de La Rinconada y su consentimiento para recibir comunicaciones desde el Ayuntamiento de La Rinconada y entidades de las que ésta dependa.
Destinatarios	<p>Se podrán ceder datos a entidades de las que el Ayuntamiento de La Rinconada dependa para las mismas finalidades antes indicadas.</p> <p>No se realizarán transferencias internacionales de datos.</p>
Derechos	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos solicitándolo en nuestro email delegadodeprotecciondedatos@aytolarinconada.es

El/la solicitante con la firma de la solicitud de participación declara haber sido informado y otorga su consentimiento para los tratamientos y finalidades, según las condiciones indicadas en la *“Información Básica sobre Protección de Datos”*.

Los/as candidatos/as responderán de la veracidad de los datos personales enviados y en caso de enviar datos personales de terceros, se asegurarán de haberles informado previamente y de haber obtenido su consentimiento previo y expreso sobre la cesión de sus datos al Ayuntamiento de la Rinconada para participar en este proceso de selección.

Fdo. José Manuel Romero Campos

Alcalde accidental, por Decreto 4331, de 24 de julio de 2025, en BOP de Sevilla Nº 143, de lunes 28 de julio de 2025